



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°018-2019-MDH

Huanchaco, 01 de Enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, acorde con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, se encuentra vacante en la entidad, la plaza de **Sub Gerente Comercialización y Licencias y la Jefatura de la Unidad de Cementerios y Mercados** siendo necesario proceder a la ocupación de la misma de acuerdo a ley a fin de garantizar la continuidad del servicio y subsecuentemente, los objetivos institucionales trazados.

Que, el Artículo N° 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, el término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Estando a lo expuesto y **EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;**

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ENCARGAR, a partir de la fecha, a la **Srta. ROSSIO ELIZABETH LLERENA LEYTON**, identificado con DNI N°18215941 en el cargo de **SUB GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN Y LICENCIAS** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, a fin de que asuma el cargo con las atribuciones, responsabilidades y funciones establecidas en el ROF, y demás documentos de Gestión de la Corporación Municipal.

Artículo Segundo. – ENCARGAR, a partir de la fecha, el cargo de **JEFE DE UNIDAD DE CEMENTERIOS Y MERCADOS** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, a fin de que asuma el cargo con las atribuciones, responsabilidades y funciones establecidas en el ROF, y demás documentos de Gestión de la Corporación Municipal.

Artículo Tercero.- El funcionario designado percibirá la remuneración establecida para su cargo, la misma que será afectada en la partida presupuestal correspondiente.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, el fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, y demás órganos competentes; y publíquese en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Estay Robert García Castillo
ALCALDE

